

## Propuesta de medidas CEV para paliar el alza en los precios energéticos y las materias primas

La mayoría de las medidas requerirá de la ampliación del plazo del Marco Temporal Covid-19 en el seno de la UE, que finaliza el próximo 30 de junio, y de la creación de un nuevo Marco Temporal de Ayudas de Estado para paliar los efectos de la guerra.

Además, las medidas de ayuda a las empresas y de liquidez deberán estar sujetas al nuevo Marco temporal, no a *minimis*.

Es crítico para el tejido productivo que las medidas de choque se implementen con carácter de urgencia y que mejore la agilidad administrativa.

A continuación, se sintetizan las principales medidas.

### Medidas laborales:

- ERTes sectoriales en las ramas más afectadas por el desbaratamiento de los costes energéticos y precios en materias primas.
- Medidas concretas sectoriales:
  - o Revisar el tipo de cotización a la Seguridad Social por accidentes de los conductores.
  - o Establecer medidas para paliar la escasez de conductores para transporte internacional.
  - o Activar programas de inserción de profesionales refugiados ucranianos.

### Ayudas directas:

- **Ámbito nacional**
  - o Establecer líneas de ayuda directa a las empresas afectadas por las subidas de precios y costes, así como por los efectos de la guerra, a fondo perdido, con máxima agilidad, y evitando todas las disfunciones que han emanado del Decreto Nacional 5/2021.
  - o Implementar líneas de apoyo concreto y ágil a sectores especialmente afectados. Entre otros:
    - Ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO<sub>2</sub>.
    - Mecanismo de compensación económica extraordinaria para los contratos de concesión de servicios públicos de transporte de viajeros que dé cobertura a los sobrecostes de explotación no repercutidos a las tarifas reguladas.
    - Fondo específico 2022 de ayudas al transporte público de autobús, que cubra la pérdida de ingresos por la caída de viajeros.
- **Ámbito autonómico**
  - o Establecer líneas de ayuda directa a las empresas afectadas por las subidas de precios, a fondo perdido, con máxima agilidad, y evitando todas las disfunciones que han emanado del Decreto Nacional 5/2021.
  - o Ampliar la dotación presupuestaria de los “bonos comercio” para incentivar el consumo.

- Ampliar programas de estímulo a la demanda, como el modelo “bono viatge”.
- Reforzar campañas de promoción en mercados internos y externos.

### **Medidas Fiscales:**

- **Ámbito Nacional:**
  - Posponer cualquier modificación tributaria que suponga alzas impositivas.
  - Prolongar las actuales reducciones del IVA, Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE), e Impuesto sobre el Valor de la Energía Eléctrica (IVPEE), que finalizan el 31 de marzo (IVPEE) y el 30 de abril (IVA e IEE).
  - En colaboración con UE, implantar una mayor reducción IVA sobre productos, en especial sobre los energéticos.
  - Reducir –o suspender temporalmente- el resto de impuestos que gravan los productos energéticos, destacando el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.
  - Establecer una moratoria de derechos de CO<sub>2</sub> para la cogeneración, contribuyendo a rebajar el nivel de especulación que tienen hoy los derechos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
  - Agilizar las devoluciones del IVA (se están retrasando las devoluciones; afecta, sobre todo, al IVA Exportador).
  - Reducir los plazos de devolución del gasóleo profesional de trimestral a mensual.
  - Deflactar las tablas de IRPF 2022; tanto tramos como mínimo exento.
  
- **Ámbito Autonómico**
  - Posponer cualquier actuación en el ámbito tributario que suponga alzas impositivas. En particular,
    - Los tres impuestos que se pretenden crear con la Ley del Cambio Climático y Transacción Ecológica de la Comunitat Valenciana
    - La iniciativa del Impuesto Valenciano de Estancias Turísticas.
    - La tasa que podría suponer la entrada en vigor de la figura de las APEUs (Áreas de Prioridad Económica Urbana) dentro del Anteproyecto de Ley de Comercio Sostenible de la Comunitat Valenciana.

### **Medidas Administrativas y Normativas:**

- Agilizar, de forma general y con carácter de urgencia, los trámites administrativos para desbloquear el fomento de la inversión en energías renovables, estimular el autoconsumo y favorecer las medidas de eficiencia energética.
- Aplazar nuevas iniciativas legislativas que supongan más trámite administrativo para tejido productivo.
- Mejorar la agilidad administrativa en todos los niveles; en especial las de obras. Entre otras,
  - Fomentar la puesta en marcha de las ECUVs (Entidades Colaboradoras de la Administración Municipal en la Verificación de Actuaciones Urbanísticas) y su utilización por parte de los ayuntamientos para acelerar los trámites administrativos.

- Otras demandas sectoriales: medidas complementarias y adicionales a las contenidas en el RDL 3/2022, de 21 de marzo, de revisión extraordinaria de precios en los contratos públicos de obras:
  - o incorporar su aplicación a las obras finalizadas y con producción en 2021
  - o bajar el umbral de revisión del 5 al 4 %
  - o flexibilizar los criterios de cambio de materiales
  - o posibilitar la suspensión temporal de la obra sin que afecte al cómputo del plazo
  - o incluir factor de revisión de la mano de obra
  - o reducir o suprimir tasa por dirección e inspección de obra
  - o volver a fórmula polinómica completa
  - o extender la aplicación de estas medidas al ámbito autonómico y local
- Otras demandas sectoriales: medidas relacionadas con la autorización temporal para la importación de productos agroalimentarios procedentes de terceros países, así como en el etiquetado.

#### **Medidas de Liquidez:**

- **Ámbito Nacional: ICO**
  - o Ampliar los plazos de solicitud líneas ICO, que finalizan el 1 de junio.
  - o Ampliar los plazos para la solicitud de extensión de los periodos de carencia. (el plazo de solicitud también finaliza el 1 de junio)
  - o En su caso, ampliar la dotación de ciertas líneas. A fecha 28 de febrero, de los 100.000 millones de dotación quedaba un saldo de 7.291,7 millones de euros, pero la línea de “Autónomos y pymes” ya está agotada.
  - o Generar nuevas líneas específicas para los sectores más afectados por el alza de precios.
- **Ámbito Autonómico: IVF**
  - o Generar líneas específicas para los sectores más afectados por el alza de precios.

#### **Medias de mercado y estructurales:**

- **Ámbito Nacional**
  - o En colaboración con la UE, revisar el sistema marginalista del mercado eléctrico mediante el desacople de los precios del gas.
  - o Reducir de forma directa e inmediata el coste de todas las energías y de los usos, incluidos los industriales, con especial atención al precio del gas, y que sea el Gobierno quien asuma el déficit tarifario.
  - o Crear una plataforma europea centralizada de compra de gas natural que facilite la creación de reservas estratégicas a nivel de la UE.
  - o Completar el desarrollo del Estatuto de consumidores electrointensivos e iniciar del Estatuto del Consumidor gasintensivo.
  - o Alargar la apuesta por las centrales nucleares.
  - o Otras medidas sectoriales:
    - Implantar una exención temporal de la obligación de penetración de biocarburantes sobre el total de ventas de combustibles en el transporte.

- Establecer un estatuto y un sistema de compensaciones para el consumidor intensivo en Gas Natural.
- Facilitar un marco de seguros para poder firmar PPA (*Power Purchase Agreements*) de origen renovable a 10/15 años, ayudando a las empresas electrointensivas en este periodo.

Fecha cierre del documento: 24 de marzo de 2022